TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1290/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03/11/2023 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 44/2021 - ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES ID N°401649, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	N° de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	16	1.00	UN	Sello automático..Sello automático aclaratorio tamaño de impresión: 14x38mm, hasta 4 lineas.	67.166	67.166

Son Guaraníes	**Sesenta y siete mil ciento sesenta y seis.**	**67.166**

Código patrimonial: No aplica

Observación Provisión de 1 (uno) sello aclaratorio automático, para el Departamento de Importaciones de GLP - Dirección General de Combustibles.

Empresa Adjudicada					
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 1290/2023	31/10/2023				
VINCULADO A LA FACTURA					
001-002-0000052	27/11/2023	Armando Quiñonez C.I.: 4.302.243 Carimbos S. Ind. & Com.	Marcelo Benítez Núñez Jefe de Dpto. Importación Dirección de G.L.P./M.I.C.	Lic. Gustavo Gamarra Duarte Director de GLP DGC - SSECS - MIC	JUAN IGNACIO PAREDES SCHININI Director General Dirección General de Combustibles Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios (SSECS) Directoría o Responsable
		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y deberán contener de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.